

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL0216/2/2023 S/C “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE SOLICITADAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL”

Fecha de publicación: Del 26 de septiembre del 2023 al 2 de octubre del 2023



